



# XXVIII COMITÉ DE INTEGRACION NOA NORTE GRANDE

27 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
TUCUMAN – ARGENTINA

## ACTA DE LA SUBCOMISIÓN DE ADUANA

1. **PRECINTADO DE AUTOMOVILERAS:** la delegación argentina plantea la necesidad de colocar sogas con precinto en todos los camiones de transporte de vehículos desde origen, en este caso IQUIQUE, –tal como establece el ATIT- al igual que todos los medios de transporte de carga, en tanto estos son considerados mercaderías.

La delegación de la Aduana de Chile presta conformidad al pedido realizado por la Aduana Argentina y manifiesta que se darán las indicaciones necesarias para llevar a cabo en precintado con sogas desde el Origen de la carga y que se podrá dar inicio a esta iniciativa a partir de Noviembre.

2. La delegación chilena propone elevar un formulario de manifiesto o “relación de pasajeros” para ser considerado por la aduana argentina a fin de contar con un único formulario con carácter vinculante que presentan las empresas de transportes de pasajeros. El Director Regional de Aduana Antofagasta realizará la propuesta al Director Regional Aduanera Noroeste quien dará el trámite correspondiente.
3. Ambas delegaciones plantean la necesidad de avanzar en la compatibilización de los sistemas (SINTIA-MIC ELECTRONICO) que permitan la recuperación de la información y trazabilidad del MIC DTA en el país de tránsito y/o destino.

**PRECINTADO DE AUTOMOVILERAS:** necesidad de colocar sogas con precinto en todos los camiones de transporte de vehículos desde origen al igual que todos los medios de transporte. de carga considerados mercaderías.

La delegación chilena propone elevar un formulario de manifiesto o “relación de pasajeros” para ser considerado por la aduana argentina a fin de contar con un único formulario con carácter vinculante que presentan las empresas de transportes de pasajeros.

Necesidad de avanzar en la compatibilización de los sistemas (SINTIA-MIC ELECTRONICO) que permitan la recuperación de la información y trazabilidad del MIC DTA en el país de tránsito y/o destino.

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Signature]*  
RODRIGO [illegible]

*[Signature]*  
HERNAN [illegible]

*[Stamp]*  
Ing. FERNANDO GALLARDO  
Administrador Aduana de Salta (I)

*[Signature]*  
Hector [illegible] (UBE)

*[Signature]*  
Enrique [illegible]